



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

**D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ
D. JESÚS CASAS VILLANUEVA
D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO
D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS.**

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **ocho de octubre de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y doce minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24.09.09, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (R.E. núm. 4321/09), requiriendo al Ayuntamiento que proceda a efectuar una evaluación de los riesgos existentes en el mantenimiento del equipo de iluminación correspondiente a la rotonda en la carretera CM-410 que une Villacañas y Quintanar de la Orden, teniendo en cuenta una línea de media tensión en las proximidades de la misma. La Junta de Gobierno Local se da por entera y acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Servicio de Prevención de Asepeyo, para que proceda a su evaluación. Por su parte, a la Dirección General dependiente del Ministerio, se solicita una ampliación de los plazos de conformidad a los dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que transcrito literalmente dice: *“La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no excede de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”*, atendiendo a que la mutua no tiene oficinas en este término municipal y que el plazo que aparece en el escrito se queda corto, porque hay que dar traslado del escrito a la mutua Asepeyo, porque los técnicos de la Mutua se tienen que trasladar a este municipio y porque tendrán que elaborar el correspondiente informe que deberán remitirnos y además el proyecto se ha elaborado por un Técnico de la Diputación Provincial, al cual también hay que dar traslado del presente escrito.

B) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 4202/09), comunicando la reunión que tendrá lugar el día 23 de octubre a las 11 horas en la Sala de Prensa de la Diputación de Toledo, sobre presentación de distintos proyectos turísticos para participación en la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a las distintas empresas de la localidad y a la casa rural “Las Olivitas”, por si estiman conveniente, presentar proyecto para participar en dicha Feria.

C) De la **AGENCIA TRIBUTARIA** (R.E. núm. 4139/09), comunicando acuerdo estimatorio de la rectificación de errores presentada por ese Ayuntamiento, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2007.

D) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 4174/09), remitiendo Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Toledo y el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel para el desarrollo del programa “Tu Salud en Marcha” curso 2009/2010.

E) De la **CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA** (R.E. núm. 4142/09), remitiendo ejemplar firmado del Convenio de colaboración suscrito para la financiación del proyecto de infraestructura deportiva Campo de fútbol 11 de césped artificial.

F) De la **AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS** (R.E. núm. 4295/09), remitiendo informe en contestación al escrito sobre comunicación de la identidad y titulación de los redactores de proyectos de obras a colegios oficiales que lo solicitan.

G) De la **CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE** (R.E. núm. 4240/09), remitiendo copia de resolución por la que se procede a la autorización administrativa de planta de biomasa de 3000 Kw. de potencia en La Puebla de Almoradiel.

H) Del **COLEGIO PÚBLICO "RAMÓN Y CAJAL** (R.E. núm. 4217/09), recordando el uso del Pabellón Cubierto por el Colegio Publico Ramón y Cajal, durante el curso 2009/2010 los días lectivos de 9:00 a 14:00 horas.

I) Del **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN** (R.E. núm. 4298/09), invitando a las II Jornadas de Coeducación e Igualdad que tendrán lugar en el municipio de El Toboso los días 13 y 14 de octubre.

J) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 4296/09), solicitando que se remita boletín de inscripción en el caso de estar interesado en el I Campeonato Provincial de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.

K) Del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA** (R.E. núm. 4214/09), comunicando la realización del Censo Agrario 2009, con el objetivo de proporcionar información relativa a las características de la organización y la estructura del sector agrario, solicitando a titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, datos específicos de cada explotación.

L) De la **AGENCIA TRIBUTARIA** (R.E. núm. 4133/09), remitiendo propuesta de liquidación provisional del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes al ejercicio 2008.

LL) Del **COLEGIO PÚBLICO "RAMÓN Y CAJAL** (R.E. núm. 4218/09), solicitando destinar doce plazas de aparcamiento para el personal docente del Colegio Publico Ramón y Cajal, y la regulación del tráfico en las inmediaciones del colegio. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y da traslado a la Policía Local.

M) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. núm. 4175/09), remitiendo Padrones definitivos correspondientes al 2º Semestre de 2009 de la Tasa de Recogida de Basura, así mismo se remiten los bandos correspondientes a la fecha de Cobro en Periodo Voluntario de dicho periodo, del 21 de septiembre al 20 de noviembre.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- contratas sepúlveda martínez, s.l.,	
Anulación factura parcial 05/09 por emisión de una total (Obra FEIL).....	-27.917,98 €
- CONTRATAS SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, S.L.,	
Total obra: adecuación vivienda para local destinado a aula pintura (FEIL)	56.312,04 €
- EDUARDO HORCAJADA FERNANDEZ	
Servicios prestados a Radio Meseta campaña vendimia.....	1.119,90 €
- EXCAVACIONES GREGORIO TORRESANO TOLEDO	
Obras en cementerio realizadas durante julio 2009.....	1.600,80 €
- EXCAVACIONES TOLEDO	
Meter desagües en las calles (Planes Provinciales)	1.531,20 €
- FERRETERIA TOLEDO	

Material de trabajo Taller de Empleo "el Pocillo".....	1.039,38 €
- HNOS VILAFRANCA SEPULVEDA,	
Materiales varios cementerio, calles, etc	2.805,48 €
- IBERDROLA	
Facturación luz edificios municipales	11.006,61€
.....	
- IBERDROLA	
Facturación luz edificios municipales	2.340,68 €
.....	
- IBERDROLA	
Facturación luz edificios municipales	6.627,14 €
.....	
- JUAN DE DIOS ROLDAN MUÑOZ	
Trabajos sustitución colectores saneamiento c/ La Palma y c/ Santa Rosa	6.844,00 €
- M. DE CONSTRUCCION J.L. RODRIGUEZ REGIDOR	
Materiales varios calles Planes Provinciales.....	1.969,91 €
- M.J. HIJOS CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	
Certificac. Nº 2 obra urbanización de C/ Amapola y otros.....	19.441,43€
- TALLERES JESMA S.L.	
Trabajos en Taller Empleo "El Pocillo".....	1.722,60 €
- TALLERES JESMA S.L.	
Suministro y montaje de 4 rejillas en el pozo cuatro bocas.....	1.334,00 €
- TALLERES LA FUENTE	
Trabajos varios.....	2.552,00 €
- VIMAR HIDROCARBUROS S.L.	
Gasoleo B matadero	1.320,38 €
- VIMAR HIDROCARBUROS S.L.	
Gasoleo A matadero	1.949,30 €

❖ De la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES** (Reg. Fras 982 y 983/09), solicitando el abono de 580 € por la actuación de Maldita Nerea, el día 02.09.09 y el importe de 2.192,40 €, por el resto de actuaciones celebradas durante la Feria y Fiestas 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no aprobar ambas facturas.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2, del mes de septiembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a "**Accesibilidad Urbanística 2009 Centro**", cuyo contratista es Construcciones Sevi, S.L. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de 13.817,41€.

❖ De **PROYECTOS INMOBILIARIOS NUÑO S.A.** (R.E. núm. 4183/09), solicitando la concesión del aplazamiento de un año para pagar las tasas e intereses legales correspondientes a la licencia de obras concedida. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a dicha empresa que no se accede a lo solicitado, por lo que deberá satisfacer las tasas por expedición de dicha licencia de obras (95 €). Así mismo, se declara la caducidad de dicho expediente y deberá solicitar nueva licencia, cuando vaya a ejecutar la obra.

❖ Habiéndose solicitado en J.G.L. de fecha 19.08.09, informe del funcionario sobre si se ha realizado algún pago por **D. JUAN ANTONIO SILVA DELGADO** (R.E. núm. 3873/09), según solicitud del interesado en la que solicita un nuevo fraccionamiento de pago del segundo y tercer plazo concedido en J.G.L. 29.01.09, correspondiente a la licencia de obras según instancia de fecha

05.05.08. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado, ratificándose en el acuerdo de fraccionamiento adoptado en J.G.L. de fecha 29.01.09.

❖ De la **COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL –PUESTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL–** (R.E. núm. 4160/09), solicitando colaboración del Ayuntamiento, a ser posible, la mano de obra necesaria para acometer la obra de pintura de muro exterior trasero, puertas y verjas metálicas de la casa-cuartel de la Guardia Civil de la localidad. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **M&M 500, S.L.** (R.E. núm. 4208/09), que habiendo recibido por parte de este Ayuntamiento solicitud del pago de factura por el extendido de escombros en vertedero por el desmantelamiento de la Estación de Servicio, solicita que dicha factura se envíe a la empresa que se subcontrató: Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L., por ser la responsable de dichos vertidos y del tratamiento que hayan tenido que efectuar de los mismos, en el vertedero. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la empresa Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L., adjuntando la factura correspondiente para que procedan a su pago.

❖ Del **CLUB BALONCESTO ALMORADIEL** (R.E. núm. 4215/09), solicitando el abono de 2.000 € pendientes para el año 2009, para sufragar los gastos arbitrales y parte de las fichas del equipo junior. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que deberán aportar los justificantes correspondientes para acceder a lo solicitado.

❖ De **GAS NATURAL, S.A.** (R.E. núm. 4279/09), remitiendo contrato de instalación de gas natural en C/ Marcelina Sánchez Fernández s/n. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

❖ De **GAS NATURAL, S.A.** (R.E. núm. 4281/09), remitiendo contrato de instalación de gas natural en C/ Garcilaso de la Vega s/n. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

❖ De la **DELEGACION SAHARAUI DE CASTILLA LA MANCHA** (R.E. núm. 4201/09), remitiendo factura en concepto de traslado de niños del vuelo correspondiente al "Programa de Vacaciones en Paz 2009", debiendo abonar el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, 2.340 € en concepto de cuatro billetes. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que se abonará 1 billete por importe de 585 €, dentro del Programa de Vacaciones en Paz 2009, según el acuerdo anterior adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 19.05.09.

❖ De **B.B. SAN JUAN MOBILIARIO URBANO S.L.** (R.E. núm. 4154/09), presentando contrato de una validez de 4 años, sobre autorización para instalar un número indeterminado de papeleras subvencionadas con un espacio de publicidad. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a dicha empresa, que está interesado en su oferta, pero previamente, deberán entrevistarse con el Sr. Concejal de Urbanismo.

❖ De **D^a. DOLORES SESMERO POLO** (R.E. núm. 3893/09), solicitando subvención económica para pintar fachada en la C/ Perchel, 16. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que informe al respecto.

❖ De **D^a. BEGOÑA SEPULVEDA RECUERO** (R.E. núm. 4018/09), solicitando el desglose de la licencia de obras correspondiente a la C/ Los Cazadores, 42. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a la interesada que el desglose solicitado, se le notificó con la concesión de la licencia de obras, la cual fue recibida por Vd., el día 16.09.2009.

❖ De **D. PEDRO SEPULVEDA SERRANO** (R.E. núm. 4211/09), solicitando arrendamiento de la parcela 80 (frente a los contenedores) propiedad del Ayuntamiento y a su vez la venta de la parcela 101. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que aporte las escrituras correspondientes.

❖ De **D^a. ISABEL VAQUERO MOLERO** (R.E. núm. 4261/09), solicitando el fraccionamiento de pago en 6 plazos (1.380 €) de la tasa por arreglo de sepultura (1.380 €), en el Cuartel San Juan Bautista Tramo 11 núm. 6. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que se concede el fraccionamiento del pago en cuatro plazos iguales, de la siguiente forma:

1. Al recibir la notificación: 345 €.
2. En el mes de Enero 2010: 345 €.
3. En el mes de Marzo 2010: 345 €.
4. En el mes de Mayo 2010: 345 €.

❖ De **D. CONSTANTINO EXTREMERA CICUENDEZ** (R.E. num. 4069/09), solicitando anulación del 50% del recibo de la licencia de obras, según ordenanza municipal, ya que será su vivienda habitual y el fraccionamiento de pago del importe total. Que según lo dispuesto en el art. 8 de la O.F. núm. 3 del ICIO, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo al interesado la bonificación del 50% a aplicar, sobre la tasa del I.C.I.O, resultando unos derechos y tasas definitivos por importe de 928,09 €, según detalle:

- 95 € en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 833,09 €, en concepto de ICIO (bonificación del 50% sobre la tasa de 1.666,17 €)

- Así mismo, el fraccionamiento del pago en dos plazos:

1. Al recibir la notificación: 464,05 €.
2. En el mes de Enero 2010: 464,04 €.

❖ De la **FUNDACIÓN ASTRO HITA** (R.E. núm. 4147/09), solicitando el visto bueno para el desarrollo de iniciativas de carácter científico en terrenos de la propiedad del Ayuntamiento, donde está ubicado el Observatorio Astronómico "La Hita. Se da cuenta del informe de Secretaria (R.E. núm. 4339/09); la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar el visto bueno para el desarrollo de este tipo de iniciativas en este terreno.

❖ De **MILENIUM CIRCUS** (R.E. núm. 4234/09), solicitando permiso para la instalación de circo durante los días 3 al 5 de noviembre de 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al arquitecto técnico municipal para que emita informe al respecto.

❖ Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. núm. 3952/09), informa sobre la solicitud de D. Timoteo Villajos Villarejo (R.E. núm. 339/09), sobre ayuda para pintar la fachada de la vivienda sita en Paseo del Santísimo Cristo, núm. 12, comprobando que tiene una superficie de 60 mts². La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder una ayuda económica de 180 € (3€/mt² x 60 mts²).

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **D. ANGEL SERRANO EXTREMERA** (R.E. núm. 4062/09), solicitando puesto de trabajo como electricista. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá inscribirse en el Sepecam, a

fin de que aparezca en la relación de demandantes de empleo que sean remitidas a este Ayuntamiento, cuando existan puestos de trabajo vacantes.

B) De **NATURAL ELECTRIC, S.A.** (R.E. núm. 4271/09), expone que con fecha 09.10.08, se firmó contrato de arrendamiento de 25 has, de terreno municipal y que posteriormente se inició un expediente de investigación de oficio para aclarar la titularidad de las parcelas, que afecta a 22 de las 25 has., por lo que en la actualidad solamente se están arrendando 3 has., de la parcela 1 del polígono 505 del municipio, es por ello, que se solicita, que se proceda a la modificación de la cantidad adeudada, para proceder al ingreso de la cantidad correspondiente. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, por lo que deberán abonar por las 3 has., el importe de 1.461,60 €/anuales.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE. – No hubo

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta y ocho minutos del ocho de octubre de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,
SECRETARIO,

EL

DILIGENCIA.– La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,